

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 1 de 11

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LAS OFICINAS DE NUTRICIÓN, MEDICINA INTERNA Y ATENCIÓN DOMICILIARIA COMO TAMBIEN LA CONFORMACIÓN DEL ESPACIO DE VESTIER PARA PERSONAL ASISTENCIAL., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR ITEM
A) ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE LAS OFICINAS PARA NUTRICION, MEDICNA INTERNA Y ATENCION AMBULATORIA.					
1,00	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	105,00		
1,02	ALQUILER CAMPAMENTO CONTENEDOR 20 PIES	mes	2,00		
1,03	CERRAMIENTO EN SUPERBOARD ESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO POR UNA CARA MASILLA Y UNA MANO DE PINTURA	m2	20,00		
1,04	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL.	Und	1,00		
1,05	PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS CON CARTÓN CORRUGADO Y POLIETILENO.	m2	10,00		
2,00	ESTRUCTURA METALICA				
2,01	ANCLAJES EPOXICOS PARA ESTRUCTURA METALICA, SEGÚN DISEÑO (NO INCLUYE PLACA BASE)	Und	90,00		
2,02	ESTRUCTURA METALICA TUBULAR, ASTM A 500 GRADO C	Kg	2.880,00		
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	m2	100,00		
3,00	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
3,01	DEMOLICIÓN DE MUROS EN BLOQUE (INCLUYE DINTELES Y ANTEPECHOS) E=0,15 M PARA PASES DE TUBERIAS	m2	4,00		
3,02	DESMONTE Y REINSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA (0.6x 0.4*0.5m)	Und	1,00		
4,00	DRYWALL Y SUPERBOARD				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

7,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	m	245,00		
7,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUILLAS DE IDENTIFICACION TOMAS Y TABLEROS	Und	50,00		
7,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION TUBERIA ELECTRICA	GL	1,00		
7,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA 12X5 CON DIVISION	ML	40,00		
7,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TROQUELES ELECTRICOS	Und	50,00		
8,00	ILUMINACION				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION 120V. CAJA GALVANIZADA, INCLUYE TOMA SEGÚN ESPECIFICACIONES	Und	20,00		
8,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 46W 120V DE 60 X 60 DE INCRUSTAR	Und	12,00		
8,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 18W REDONDO DE INCRUSTAR	Und	8,00		
8,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO METALICO DE 60 X 60 PARA LAMPARAS Y ESCOTILLAS	Und	14,00		
8,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE PRESENCIA 110V TECHO 180°	Und	1,00		
8,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	ML	75,00		
8,06	SUM E INSTALACION DE CABLE 3No 12 AWG THHN THWN RED NORMAL	m	110,00		
8,08	SALIDA PARA ILUMINACION INCLUYE INTERRUPTOR CENCILLO	Und	5,00		
8,09	EXTENSION PARA ILUMINARIA EN CABLE ENCAUCHETADO, INCLYE CLAVIJA Y CABLE ENCAUCHETADO 2X14	Und	20,00		
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUILLAS DE IDENTIFICACION LUMINARIAS	Und	20,00		
8,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA, AUTONOMIA DE UNA HORA	Und	2,00		
9,00	INSTALACIONES VOZ Y DATOS				
9,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA RJ-45 CAT. 6A INCLUYE FACE PLATE SENCILLA	Und	50,00		
9,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	ML	140,00		
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 2 " INCLUYE UNIONES, TERMINALES CURVAS Y ACCESORIOS PARA SU FIJACIÓN	ML	50,00		
9,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CATEGORIA 6A CUATRO PARES, INCLUYE AMARRES DE VELCRO	ML	1.600,00		
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH 10/100/1000 DE 48 PUERTOS, APLICABLE	UN	1,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

	ADMINISTRABLE, CON PUERTO DE FIBRA INCLUYE PROGRAMACIÓN				
9,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACH PANEL CAT 6A DE 24 PUERTOS	Und	2,00		
9,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH CORD CAT 6A DE 5 PIES	Und	24,00		
9,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH CORD CAT 6A DE 6 PIES	Und	24,00		
9,10	CERTIFICACION PUNTO SENCILLO UTP	Und	24,00		
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUILLAS DE IDENTIFICACION LUMINARIAS	Und	24,00		
10,00	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm Y ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE CON PELICULA OPALIZADA SEGÚN DISEÑO	m2	48,00		
10,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, INCLUYE MANIJAS Y SANDBLASTING Y ZOCALO DE ALUMINIO	m2	10,00		
10,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS DE PISO HIDRAULICAS PARA PUERTA	Und	5,00		
10,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO, CON VIDRIO 3+3 mm LAMINADO	m2	28,00		
10,05	BARANDA CON PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE 2" EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 6MM ANCLAJES EPOXICOS O CHAZOS DE EXPANSION H=1,00	m	8,00		
11,00	ASEO DE OBRA Y OTROS				
11,01	ASEO ADECUACION Y LIMPIEZA, INCLUYE TRASIEGOS DE MATERIAL VERTICAS Y HORIZONTAL	Mes	1,50		
11,02	RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO	VG	2,00		
B) OBRAS PARA LA CONFORMACION DEL VESTIER DE PERSONAL ASISTENCIAL.					
1	PRELIMINARES				
1,01	DESMONTE DE PUERTA DOBLE HOJA, INCLUYE MARCO, HASTA 2 MTS DE ANCHO	UN	1,00		
1,02	APERTURA DE VANO PARA INSTALACION DE PUERTA DESMONTADA COSTADO LATERAL	UN	1,00		
1,03	MURO PARA CERRAR VANO DE PUERTA DESMONTADA	M2	5,00		
1,04	PLACA DE CONTRA PISO HASTA 8cm, INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA DE 15X15 4mm	M2	73,00		
2	MUROS LIVIANOS Y CUBIERTA				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN SUPERBOAR 8mm PASE 9	M2	130,00		
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA Y MUROS EN TUBERÍA 8X4 CAL. 18 CON ANTICORROSIVO	ML	142,00		
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TIPO SANTWISH	M2	80,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

2,04	CANAL EN ACERO GALVANIZADO DESARROLLO 40 CM	ML	12,20		
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3,01	PUNTO SANITARIO DE 4"	UN	4,00		
3,02	CONEXIÓN A CAJA SANITARIA EXISTENTE	UN	1,00		
3,03	PUNTO SANITARIO DE 3"	UN	2,00		
3,04	SIFON 3", INCLUYE REJILLA CON PLASTICA CON SOSCO	UN	2,00		
3,05	PUNTO SANITARIO DE 2"	UN	6,00		
3,06	RED SANITARIA DE 4"	ML	6,00		
3,07	TEE 4"X3"	UN	2,00		
3,08	TUBERIA SANITARIA DE 3"	ML	6,00		
3,09	TUBERIA SANITARIA DE 2"	ML	8,00		
3,10	CODO SANITARIO DE 3"	UN	2,00		
3,11	YEE O TEE SANITARIA SE 3"	UN	2,00		
3,12	CODO SANITARIO DE 2"	UN	12,00		
3,13	YEE SANITARIA 3"X2"	UN	2,00		
3,14	TUNERIA HIDRAULICA PVC DE 3/4"	ML	30,00		
3,15	TUBERIA HIDRAULICA PVC DE 1/2"	ML	28,00		
3,16	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	UN	12,00		
3,17	REGISTRO DE CORTE RAPIDO DE 3/4"	UN	3,00		
3,18	TAPAREGISTRO PLASTICA DE 20X20	UN	2,00		
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,01	SUM E INSTALACION DE CABLE 3X8 PARA TABLERO DE ILUMINACION Y NORMAL	ML	30,00		
4,02	TABLERO NORMALIZADO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR RED NORMAL DE 12 CIRCUITOS	UN	2,00		
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE INTERRUPTOR SEGÚN ESPECIFICACIONES).	UN	2,00		
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN 120V. CAJA GALVANIZADA, INCLUYE TOMA SEGÚN ESPECIFICACIONES	UN	24,00		
4,05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 120 VOLTIOS, NEMA 5-15R CON POLO A TIERRA PARA CONTROL PUERTAS.	UN	6,00		
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	ML	120,00		
4,07	SUM E INSTALACION DE CABLE 3No 12 AWG PARA ALIMENTACION DE ILUMINACION Y NORMAL	ML	140,00		
4,08	MARCACION TOMAS Y TABLEROS	UN	10,00		
4,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE INCRUSTAR DE18W REDONDA	UN	24,00		
5	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
5,01	SANITARIO INSTITUCIONAL BLANCO	UN	4,00		
5,02	MESON EN POLICUARZO DE 2,7MTS X,60 MTS CON TRES LAVAMANOS INCLUIDOS	UN	2,00		
5,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA	UN	6,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 6 de 11

5,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA SANITARIOS EN ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE CUATRO PUERTAS	M2	16,00		
5,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 4mm DE 2,5 MTS X 1,2 MTS	UN	2,00		
5,06	ENCHAPE CERAMICO PISO TRAFICO PESADO	M2	71,00		
5,07	ENCHAPE CERAMICO MUROS BLANCO 20X20 O SIMILAR	M2	50,00		
6	PINRURAS Y PUERTAS				
6,01	ESTUCO Y PINTURA TRES MANOS VINILO BLANCO EXTRAFINO	M2	216,00		
6,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN LAMINA C.R. CALIBRE 18, INCLUYE MARCO HASTA 1,00 MTS, PINTURA ELECTROSTATICA Y CERRADURA	UN	2,00		
7	OTROS				
7,01	TRASIEGO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA CENTRO DE ACOMPIO	M3	21		
7,02	RETIRO DE ESCOMBROS	VJ	3,00		
	VALOR COSTO DIRECTO				
	Administración	12,00%			
	Imprevistos	5,00%			
	Utilidad	5,00%			
	IVA sobre la Utilidad	19,00%			
	COSTO INDIRECTO				
	VALOR TOTAL				

3.OBLIGACIONES GENERALES:

- 3.1. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
- 3.2. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 3.3. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- 3.4. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- 3.5. Proporcionar todos los materiales y herramientas, así como personal necesario, para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- 3.6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 7 de 11

3.7. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.

3.8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

3.9. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

3.10. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

3.11. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

3.12. Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación

3.13. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

3.14. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.

3.15. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.16. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.

3.17. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".

3.18. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

4.1. Realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura existente para la conformación de los espacios para las oficinas de nutrición, medicina interna y atención domiciliaria como también la conformación del espacio de vestier para personal asistencial.

4.2. Garantizar que lo construido bajo el objeto contractual este acorde a la normatividad vigente que aplique al caso.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 8 de 11

4.3. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de los trabajos.

4.4. Aportar y disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del contrato. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado al contrato, para lo cual, el contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes. Todos los equipos requeridos para la realización del contrato de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén).

4.5. Asegurar que la póliza de garantías sobre la adecuación y/o construcción desarrollada bajo el objeto de este contrato tenga una garantía mínima de cinco (5) años.

4.6. Realizar la capacitación de recomendaciones y mantenimiento sobre las instalaciones que se entregan bajo el objeto de este contrato.

4.7. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega de manera puntual.

4.8. Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de los trabajos y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato.

4.9. Suscribir acta de inicio, con el supervisor o interventor del contrato según corresponda, y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.

4.10. Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en el que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA.

4.11. Realizar los procesos de señalización, cerramiento y planes de mitigación de impacto correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

4.12. Garantizar a su costa la protección de todos los muebles y equipos que impacte la realización del contrato.

4.13. El CONTRATISTA establecerá oportunamente con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas.

4.14. Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones.

4.15. Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance (balance presupuestal y cronograma) en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el cronograma y presupuesto previamente aprobados.

4.16. Emitir informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 9 de 11

en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana de manera semanal.

4.17. Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector y residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos.

4.18. El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: **4.18.1.** Informe semanal de condiciones de seguridad según formato establecido por el INC, **4.18.2.** Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), según formato establecido por el INC. **4.18.3.** Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.19. Consignar diariamente, en el libro de obra (bitácora), el registro de todas las actividades y sucesos que muestren el desarrollo de los trabajos, sus dificultades, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, así como la intervención del personal del INC. Este se presentará actualizado mínimo una vez por semana ante la interventoría y/o supervisor del contrato.

4.20. Controla y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados.

4.21. Cumplir a su costo con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en el contrato.

4.22. Cumplir con las siguientes disposiciones: **4.22.1** La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial a las siguientes: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 expedido por el Secretario Distrital de Ambiente y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. **4.22.2** Garantizar un soporte de ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional, tecnólogo o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional. **4.22.3** Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de las labores en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

4.23. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: **4.23.1** Organizar y adecuar su centro de acopio de escombros y residuos en el espacio que el instituto le destine para este fin, delimitándolo y señalizándolo. **4.23.2** Contar con una brigada de aseo y limpieza; **4.23.3.**– Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; **4.23.4** Efectuar una correcta clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; **4.23.5.** Contar con lugar adecuado

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 10 de 11

para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; **4.23.6.** Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; **4.23.7.–** Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal. **4.23.8** Realizar los trasiegos de escombros totalmente empacados y sellados.

4.24. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: **4.24.1** Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; **4.23.2** Realizar la entrega de la documentación referente a las garantías de los bienes y equipos incluidos dentro del objeto contractual. **4.24.3.–** Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, cableado, etc., **4.24.4.–** Organizar, adecuar y/o construir a su costo un espacio provisional donde Almacenar los materiales el cual debe este delimitado, señalizado y en sitios que no causen obstrucción. La ubicación del mismo será aprobada por el supervisor del contrato.

4.25. Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 p.m. hasta las 5 a.m., de lunes a viernes y aprovechar el tiempo de ejecución diurna y nocturna los días sábado y domingo teniendo los espacios disponibles. El INSTITUTO a través de los interventores o supervisores del contrato, podrán requerir que los trabajos se ejecuten en doble jornada o jornada extendida. Todo lo anterior debe estar contemplada en la oferta económica y no genera un costo adicional en el servicio contratado.

4.26. Entregar y presentar informe semanal de actividades que registre las actividades realizadas, registro fotográfico, actividades programadas para la siguiente semana, estado de cronograma Vs ejecución de obra y balance presupuestal actualizados. Además, todo lo que el supervisor del contrato requiera para su revisión, control y calidad del contrato.

4.27. Informar oportunamente al INC de actividades no contempladas entregando los APU's para revisión y aprobación del supervisor o Interventoría del contrato antes de su ejecución.

4.28. Informar oportunamente al INC la mayor cantidad de ejecución presupuestal para revisión, ajuste y de ser el caso aprobación.

4.29. El contratista deberá conocer las resoluciones 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social, resolución 1441 de 2013 y resolución 4445 de 1996 o cualquier normatividad vigente, que de los lineamientos para el cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura; las áreas deben entregarse de acuerdo con las exigencias de la normatividad, en caso de no cumplir estará sujeto a aplicación de garantías en cuanto a la calidad de la obra.

4.30. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.

4.31. El CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Obra en sistema Gantt (PROJECT), en el que se muestre la fecha de entrega y ruta crítica de los trabajos. La forma de presentación del Cronograma de Obra, deberá incluir lo siguiente: a) Los Hitos y la fecha de entrega de los mismos. b) Un análisis de la ruta crítica. c) Un macro programa semanal por actividades por el sistema Gantt, d) Un flujo de fondos donde se incluya el valor a invertir semanalmente.

4.32. El CONTRATISTA dispondrá a su costo del campamento de obra que requiera, incluyendo las acometidas y todo lo necesario para su funcionamiento. Este será ubicado en el espacio que el supervisor defina.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 670 DE 2020

Página 11 de 11

4.33. El CONTRATISTA deberá entregar y presentar la bitácora, el informe obra semanal, cronograma y balance de presupuesto de obra actualizados y entregar el registro fotográfico digital organizado por ítem y fecha, en el comité semanal de obras.

4.34. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio de este.

4.35. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de los trabajos en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de iniciar las actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

4.36. El contratista deberá gestionar, ajustar y asesorar al INC en los diseños que sean pertinentes para la ejecución del objeto del contrato, lo cual estará contemplado en el valor de la oferta presentada.

4.37. El contratista garantizará tener el personal necesario para ejecutar los dos componentes del alcance del contrato en simultaneo. Los dos componentes y áreas para intervenir son: a) adecuaciones sobre la infraestructura para la conformación de las oficinas para Nutrición, medicina interna y atención ambulatoria. b) obras para la conformación del vestier de personal asistencial.

4.38. El contratista se encargará de realizar los diseños técnicos de detalle necesarios para la ejecución de las adecuaciones para la conformación de los espacios que conforman los dos componentes descritos en el numeral anterior, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto.